

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

PERIODICO DEMOCRATICO PROGRESISTA

AÑO XIII	PRECIOS DE SUSCRICION		Jueves 30 de Abril de 1891	REDACCION Y ADMINISTRACION	
	En Castellón, un mes.	0.75 Ptas.		Caballeros, 20, entresuelo.	NUM. 618
	Provincias, un trimestre.	2.50		Toda la correspondencia se dirigirá al administrador.	
	" un año.	9.00			
El pago será adelantado.		SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS			

LA CAMPANA

BOTONADURAS NORTE-AMERICANAS

Gran surtido en petacas y carteras
BOQUILLAS DE ESPUMA Y AMBAR
50, Zapateros, 50

GUANO

ROIG HERMANOS

Abonos químicos especiales para cada tierra y cultivo

Almacén, Trinidad, 192
(antes Huerto de Brevia)

Oficinas, Mayor 13, principal

VINOS DEL PRIORATO

Los más aceptados para mesa, se reciben directamente, expendiéndose a 20 y 22 reales cántaro y tres reales media.
Por litros a 63 céntimos.
No equivocarse; plaza del Rey número 41 frente a la calle de San Vicente.

ALMONEDA

El día 5 y siguientes, del próximo Mayo se verificará en la Caja de préstamos La Favorecedora Calle Mayor números 32 y 34 de las alhajas y ropas en descubierto más de seis meses.
Aviso a los interesados

VENTA DE UNA CASA

Se vende una casa, calle Mayor, número 64.
Darán razón en la misma casa.

HERNIAS (VULGO QUEBRADURAS)

Curación radical en todas edades y ambos sexos por el método de monsieur Eugène Favette, especialista francés. Siete años de éxito en España. Lo acreditan un gran número de certificados de personas curadas y médicos acreditados que no dejan la menor duda sobre su eficacia.
Consulta gratis. En Castellón de la Plana, los días 3 y 4 de cada mes. Fonda de Europa. En Valencia, el 5 y 6 Hotel de Roma. Gabinete en Barcelona, Diputación, 244, entresuelo.



Ha llegado a Castellón y permanecerá en él, y en la Fonda de España, calle de Salinas, hasta el día 9 del mes de Mayo. Practica todas las operaciones de los ojos y a los ciegos de cataratas les devuelve la vista en menos de un minuto y sin dolor.
En esta provincia tiene hechas miles de curaciones.

A los propietarios

En el acreditado establecimiento de la Viuda de Basabes se ha recibido un completo y variado surtido, en papeles pintados para el decorado de habitaciones, procedente de las principales fábricas del Estrangero.
Precios económicos.
PAPELERIA DE LA VIUDA DE BASABES
Calle del Pueblo número 5
CASTELLÓN

VICHY CATALAN.

Véase la cuarta plana.

PROVOCACION

No de otra suerte puede calificarse el acto realizado por el gobierno al publicar en la Gaceta del 23 una circular del señor Silveira a los gobernadores dictando reglas e instrucciones concretas que han de observar las autoridades con motivo de las manifestaciones obreras de 1.º de Mayo próximo.

El hombre del sentido jurídico, interpretando el verdadero espíritu que informa la política conservadora, arroja lejos de sí la máscara de falsa amistad para los obreros, con que hasta ahora se encubrió, y lanza el aterrador *quos ego*, que no otra cosa es el indicado documentó, haciendo aparecer en escena, de golpe y porrazo, la legítima, la genuina política del gobierno, política de intransigencia y de provocación que a nada práctico conduce, si no es a exasperar más y más los ánimos.

En la mencionada circular no solo se prohíben las manifestaciones públicas, si que también se ordena a las autoridades que no permitan que los obreros se dirijan a los locales en que hayan de celebrarse *meetings*, en grupos que pasen de cierto número de personas; y previene que la fuerza armada ocupe los puntos estratégicos, y termina dejando a la elección de los gobernadores el mayor ó menor rigor en la aplicación de medidas de orden público, pero recomendando que en todo procedan con energía y sin vacilaciones.

Si esto no es dar carta blanca a las autoridades civiles para que cometan cualquiera *solestrada*, venga Dios y vea!

Pero veamos: ¿Hay motivo que justifique esas recomendaciones de rigor, esas órdenes atentatorias a los derechos individuales?

Indudablemente no. El partido socialista y la casi totalidad de los obreros, hecha excepción de una exigua minoría anarquista, está dando pruebas de una sensatez, de un sentido práctico que para si quisieran algunos partidos políticos que se llaman de gobierno. El partido socialista y casi todos los obreros son enemigos de la huelga y solo quieren una manifestación pacífica el 1.º de Mayo, para al siguiente día volver a sus tareas.

¿A qué, pues, ese lujo de draconianas precauciones como las que se recomiendan en la circular de Gobernación?

Solamente a una cosa. A que los obreros irritados justamente al ver que tratan de cercenarles los pocos y muy pocos derechos que las deficientes leyes vigentes les conceden, den pie para que los conservadores, que sienten la nostalgia de las cargas de caballería, cometan una *barrabasada*.

¿Esto se desea? ¿Quieren los gobernantes darse el gustazo de apalear y hasta ametrallar a la clase trabajadora, excitada por esta provocación?

Pues creemos que no lo conseguirán, porque los obreros, aleccionados por la experiencia, sabrán conducirse de modo que dejen burlados los deseos del partido conservador.

Y en este sentido, nosotros los aconsejamos, que, despreciando tan imprudentes provocaciones, ejercen su derecho, si enérgica y valientemente, con la mesura necesaria, para no hacerles el *caldo gordo* a los conservadores.

A los que, conste, se les ha visto el juego.

Monarquías y repúblicas

Para que los lectores de EL CLAMOR vean la diferencia que hay entre la administración de las Repúblicas, les ofrecemos el siguiente cuadro comparativo:

Los presupuestos de Inglaterra, en el último año económico, han dejado un déficit de 160 millones de pesetas, y las poblaciones de Gales e Irlanda han disminuido en un 40 por 100. Su propiedad paga de contribución el 18 por 100 de su renta.

Los de Italia han dejado un déficit de más de 88 millones, y medio de pesetas, y su población ha disminuido en un 42 por 100. Su propiedad paga por contribución, un 21 por 100 de su renta.

Los de Austria Hungría han dejado un déficit de 90 millones próximamente, a pesar de haber gastado cerca de cuatro millones menos, y su población ha disminuido en un 30 por 100. Su propiedad paga de contribución un 19 por 100 de su renta.

Los de España vienen salidándose desde 1871 con déficits considerables. Solamente el del año último pasado fué de 110 millones de pesetas, y la población ha disminuido en un 43 por 100. La propiedad paga un 29 por 100.

Los de la República de los Estados Unidos han dado un sobrante de 100 millones de pesetas, habiendo gastado en instrucción pública 65 millones más que el anterior y amortizada una deuda de 90 millones. La población ha aumentado en un 40 por 100. La propiedad paga 112 por 100 de contribución de su renta.

Los de la República francesa han dado un sobrante de 121 millones de pesetas habiendo consignado sobre los de los años anteriores 81 millones para instrucción pública. La propiedad paga el 2 por 100 de su renta.

Los de Suiza han dado un superávit de pesetas 2,877,492. La propiedad paga 1 3/4 por 100 de su renta.

Creemos que este es el proceso más concluyente que puede formarse contra el régimen monárquico y la mejor defensa que puede hacerse de la República.

La gestión de nuestro diputado SEÑOR GONZÁLEZ CHERMA

Incidente parlamentario

Extracto de la sesión celebrada el día 24 de Abril de 1891.

El señor Vicepresidente (Danvila): El señor González Chermá tiene la palabra.
El señor González Chermá: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda respecto a asuntos de consumos de la provincia de Castellón.

Como aquella provincia es de las más castigadas por el caciquismo, sucede que no se respetan las leyes, y especialmente la de consumos. Yo suplico al señor ministro de Hacienda me diga si está dispuesto a hacer que la Delegación de Hacienda de Castellón cumpla los preceptos legales, no permitiendo que se suprima el extrarradio de consumos como sucedió en la capital, donde se han aplicado las tarifas del casco y radio de una manera evidentemente ilegal, haciendo lo mismo en Villarreal y creo que en Almazora.

Y al mismo tiempo, tengo que denunciar a su señoría que, en los arrendos de consumos, los arrendatarios no han cumplido los compromisos adquiridos; y habiendo impuesto multas indebidas, cuando los perjudicados se han alzado, no han encontrado justicia en aquella Delegación de Hacienda, y lo que es peor, cuando han apelado al ministerio, ni siquiera han conseguido que sus instancias sean cursadas.

Suplico, pues, a su señoría manifieste si está dispuesto a hacer que sus subordinados cumplan su deber, y a exigirles, si no lo cumplen, la responsabilidad debida.

El señor Ministro de Hacienda (Cos-Gayón): Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Danvila): La tiene S. S.

El señor Ministro de Hacienda (Cos-Gayón): Yo hubiera agradecido mucho al señor González Chermá que me hiciera la pregunta en otros términos; porque han sido tales los de ella, que me ponen en cierta dificultad para contestar.

Su señoría me pregunta, en suma, si estoy dispuesto a cumplir con mi deber, y si yo entiendo que las leyes rigen en la provincia de Castellón; y confieso que a mí me cuesta cierta dificultad dar contestación a estas preguntas, porque me parece que toda contestación que yo dé ha de tener por lo menos el evidente defecto de ser innecesaria.

En la provincia de Castellón rigen, en efecto, como en todas las del Reino, las leyes que el país ha tenido por conveniente darse, por medio de sus legítimos poderes, y mientras yo sea Ministro de Hacienda, no permitiré que en esa provincia ni en ninguna otra haya dudas razonables acerca de este particular.

He recibido en el Ministerio una comunicación de la Secretaría del Congreso, transmitiéndome un ruego del señor González Chermá, que pidió que activara el despacho de algunos expedientes de la provincia de Castellón.

Las ocupaciones bien notorias que he tenido estos días, me han impedido hasta ahora dedicarme a esos asuntos; pero concluidas ya esas ocupaciones apremiantes, me ocuparé de los expedientes a que se refiere el señor González Chermá, para dar gusto a su señoría y además para cumplir con mi obligación.

El señor González Chermá: Pido la palabra.

El señor **Vicepresidente** (Danvila): La tiene su señoría.

El señor **González Chermá**: Ruego al señor ministro me dispense si en las pocas palabras que he pronunciado hay alguna que pueda molestar a su señoría; no soy orador y no puedo escoger con tanto acierto mis palabras.

El hecho es, que en la provincia de Castellón se están cometiendo grandes abusos en la aplicación de la ley de consumos; en la capital se suspendió ilegalmente el extrarradio, aplicando allí la tarifa del casco y radio; lo mismo se hace en algunos pueblos de la provincia, y con esto se infringen los artículos 109, 110 y 111 de la ley. Contra esta infracción se han elevado quejas a la Delegación de Hacienda; yo soy uno de tantos reclamantes, y he formulado ya 30 ó 40 instancias de esa clase, sin conseguir que se me atiendan. Es más: alguna vez he acudido en queja ante el Ministerio de Hacienda; y no he obtenido mejor resultado. Por eso me he visto precisado a dirigir a su señoría la pregunta ó la excitación que le he dirigido, y sentiría que en el calor de la improvisación se me hubiera escapado alguna palabra poco conveniente.

Respecto a los expedientes de que hablé el otro día, no solamente están sin resolver todos esos á que me refería, sino que tengo nota de muchísimos más; y tendré la satisfacción de remitirlos al Ministerio para ver si los vecinos del distrito que represento encuentran justicia. Yo no deseo más que su señoría se entere de esos expedientes y vea si han incurrido en responsabilidad los empleados que en el asunto hayan tenido que intervenir, en cuyo caso estoy seguro de que su señoría pondrá correctivo á estas cosas, para que no puedan repetirse.

Y ya que parece que hoy hay tiempo para ello, me atreveré a dirigir otra pregunta á su señoría. El asunto de atrasos de contribuciones está en aquella provincia, como en casi todas, completamente perdido. El Banco de España, que yo sepa, no ha liquidado desde el año 66 hasta la fecha: no ha hecho más que entregar las datas interinas, pero las datas definitivas no se han liquidado jamás; se han embargado muchas fincas, como se acostumbra, y se han vendido sin que á poder del gobierno llegue un céntimo y sin que sepamos lo que hay sobre el particular.

Hay un cuerpo de investigadores que, á mi juicio, valía más que desapareciera, porque si algo investiga es lo que puede dar lugar á la formación de expedientes que nunca se terminan, y de donde nacen arreglos y se imponen multas de las cuales no llega nada á las arcas del Estado. Es duro decir esto, pero es una verdad.

Yo he sufrido unos 20 ó 30 procesos, sólo por buscar la justicia y la moralidad sin encontrarla por ninguna parte; y ahora que puedo hablar aquí directamente con el señor Ministro, le ruego que me atiendan y ponga coto ó remedio á estos abusos, castigando á todo el que no cumpla con su deber.

El señor **Ministro de Hacienda** (Cos-Gayón): Pido la palabra.

El señor **Vicepresidente** (Danvila): La tiene su señoría.

El señor **Ministro de Hacienda** (Cos-Gayón): Yo lamento que el señor González Chermá tenga la desgracia de no encontrar por ninguna parte la moralidad; pero me consuelo creyendo que en esta frase de su señoría hay evidentemente un grande error.

Por lo demás, cabe en lo posible que en la provincia de Castellón, como en cualquiera, otra se hayan cometido abusos, y tampoco está en lo inverosímil que entre los agentes subalternos de la Administración haya alguna vez alguna falta de delicadeza; pero como el señor González Chermá comprenderá, cuando un Ministro se encuentra con hechos concretos, puede aplicarle correctivo; las simples reflexiones morales, muy útiles sin duda para lamentar males pasados y presentes, proporcionan escasos datos para poder hacer lo que la justicia exija.

Recortes políticos

Un telegrama de Linares da cuenta á la prensa de Madrid de la suspensión por orden gubernativa de quince concejales conservadores.

—Carambal dirán ustedes. Y luego hablan mal los periódicos liberales del hombre del sentido jurídico. ¿Se quiere más imparcialidad que suspender á los concejales amigos del gobierno? ¿Porque habrá sido, sin duda, para sustituirlos con republicanos ó con fusionistas, por lo menos!

Poco á poco, señores, los ha sustituido con otros conservadores de más empuje.

Aquellos, los sustituidos, no respondían bien á la necesidad de dar el triunfo al gobierno en las próximas elecciones municipales.

Y hasta se resistían los quince á ser suspendidos.

Pero el señor Silveira les acogió. Así es que puede decir ahora, parodiando al *Cid Campeador* de Fernández y González:

Vengan ediles á pares
ó á docenas contra mí...
«Con quince luché en Linares
y á todos quince vencí»

Las cosas claras.

Escribe *El País*:

«Según el señor Villaverde, los jueces municipales no pueden profesar ideas republicanas: tienen que ser adictos, porque juran.» Tienen la palabra los jueces municipales. Para que nos digan si alguna vez se les ocurre tener ideas.
Sin permiso de Villaverde.

Se dice que los empleados de las agencias fanerarias de Barcelona piensan declararse en huelga el 1.º de Mayo.

No sabemos si pedirán que haya más defunciones.

Peró en fin, nosotros damos la noticia al señor Cánovas.

Por si quiere proporcionar ocupación á los que fueron delegados del Gobierno en las pasadas elecciones.

Que algo ganarian levantado muertos.

Dicen los periódicos de Madrid que ha llamado grandemente la atención que el piquete de orden público que daba retén en el Congreso haya sido sustituido por la guardia civil.

¡Zapel!

Eso es para poner los pelos de punta al más pintado.

No debe tener Pidal presentimientos muy buenos, cuando pone en el portal del Congreso nacional guardia civil nada menos!

Porque para las discusiones próximas no será.

Para esas solo se necesita allí el alcalde de barrio.

Crónica local y general

A las cinco y media de la tarde del domingo próximo 3 de Mayo, se celebrará en la plaza de toros de esta capital una reunión pública para tratar de la conducta que ha de seguir el partido republicano en las elecciones municipales que han de verificarse el domingo 10 de Mayo.

Harán uso de la palabra, entre otros republicanos, nues-

tro diputado á Cortes don Francisco González Chermá.

En la mañana de ayer varios de nuestros correligionarios recibieron una carta circular suscrita por los señores don Domingo Herrero y don Vicente Ruiz Vila, convocandoles á una reunión en la Casa Capitular con objeto de formar una candidatura para las próximas elecciones municipales, de carácter puramente administrativo.

Como quiera que precisamente á la misma hora, ocho y media de la noche de ayer, estaban convocados los indicados señores á una velada política en el Centro Republicano Instructivo para tratar también de elecciones municipales, les fué imposible concurrir.

Ha sido denunciado el primer número de *La Bandera Laica*, semanario libre-pensador que empezó á publicarse en esta ciudad el pasado domingo.

Sentimos el percance del apreciable colega local.

Y á propósito de la indicada denuncia. Algún muñidor de la candidatura católica tenía previsto el percance del colega. Así se nos asegura.

A las cinco de la tarde del pasado domingo un tren de mercancías arrolló cerca de la estación, á un niño de diez años de edad llamado Emilio Sacristá, hijo de un guardia civil de esta comandancia.

Breves momentos después se personó el juzgado de instrucción, procediendo al levantamiento de los restos de la infeliz criatura, completamente destrozada.

La fiesta obrera del 1.º de Mayo transcurrió tranquila y sosegada en esta ciudad.

Los socialistas se limitarán mañana á publicar un manifiesto concretando sus aspiraciones, y algunos, en número menor de veinte, celebrarán modestísimo banquete.

Con motivo de las manifestaciones obreras llegó ayer una compañía de la guardia civil, que se alojó en el palacio episcopal.

También se han reconcentrado dos compañías más de dicho instituto armado en los pueblos de Villarreal y Vinaroz.

En breve llegará á esta ciudad nuestro estimado paisano el digno magistrado don Manuel Blasco Oliver, quien después de permanecer algunos días con su apreciable familia marchará á Teruel con objeto de tomar posesión del cargo de presidente de la audiencia de lo criminal de aquella circunscripción.

Ha dejado de publicarse el semanario ilustrado *Don Cristóbal*.

Sentimos mucho la desaparición de un colega que vino á llenar un vacío en esta ciudad.

En el expreso del pasado domingo llegó á esta capital nuestro querido amigo el diputado á cortes don Francisco González Chermá, quien regresará á Madrid pasadas las elecciones municipales.

Ha sido destinado á Villarreal el teniente de la guardia civil don José Borrull.

Ha tomado posesión del cargo de abogado del Estado en esta delegación de Hacienda, el ilustrado funcionario don Clemente Renau López.

Se confirma la supresión de diez audiencias de lo criminal y de todas las administraciones subalternas de Partido, según el proyecto de presupuestos del Estado para el próximo año económico, que estos días ha leído en el Congreso de los diputados, el señor Ministro de Hacienda.

Precedente de Madrid ha llegado á Vall de Uxó el diputado á Cortes por el distrito de Nules don Vicente J. Creixach.

Nos es muy gratísimo noticia que ha entrado en una franca convalecencia nuestro querido amigo el ex-presidente del comité republicano gubernamental don Domingo Caballer.

El pasado domingo por la tarde, estando cazando tórtolas en este término municipal, se le disparó á un joven la escopeta hiriendo de otro de bastante consideración. El herido fué trasladado al hospital donde continúa mejorando rápidamente.

Nos escriben de Burriana rogándonos hagamos constar que ha causado pésima impresión la carta que suscrita por *El correspondiente* aparece en *La Correspondencia de Valencia* del día 25 del actual.

Dicho correspondiente, haciéndose eco de los particulares intereses de los factores y singularmente de algunos políticos que anhelan que el partido republicano no tome vuelo en Burriana, fantasea de una manera maliciosa con motivo de la actividad correcta de los marineros de la playa, quienes atemperándose estrictamente á lo que se dispone en un reglamento aprobado por la autoridad superior civil de la provincia formularon justas pretensiones que en nada perjudican los intereses del comercio. Mas como quiera que hay quien tiene interés en hacer aparecer á los laboriosos y honrados marineros como víctimas de predicaciones insensatas, preciso es hacer constar en honor de la verdad y del buen nombre de dichos marineros que estos son lo bastante cultos y tienen experiencia suficiente para determinar-se por las propias inspiraciones de su criterio y de su conciencia. Atribuir sus actividades á la interesada instigación ajena, cosa es que no podría testimoniarse ni en escritura pública.

Anteayer llegó á esta ciudad el inspector general del Banco de España en esta zona don Genaro Carrascosa, para hacer una visita de inspección á esta Sucursal.

De las obras últimamente puestas en escena en el teatro de la calle de la Magdalena la que mejor interpretación ha alcanzado ha sido la zarzuela en dos actos y cuatro cuadros traducida del francés titulada *Mam' Zelle Nitouche*, en la que luce sus galas de verdadera artista la señora Ortiz.

Algunos abonados con objeto de apreciar mejor las bellezas de dicha opereta solicitaron de la empresa la repetición, á lo cual accedió galantemente.

Anteayer se representó la zarzuela *El Barberillo de Lavapiés* alcanzando no tan excelente interpretación, sin duda por falta de ensayos.

De el *Diario de Tortosa*:

«Dícese que algunos de nuestros viticultores han observado en los pámpanos de los tiernos sarmientos de las cepas, varias manchitas y granulaciones que les hacen temer sean efecto del mildiu.»

Como el tiempo que viene reinando es muy favorable al desarrollo de esta terrible enfermedad, es de todo punto indispensable que los viticultores no dejen de aplicar á sus viñedos las pulverizaciones cúpricas, y que vivan muy alerta, al objeto de repetir las cuantas veces sea necesario si la enfermedad se presenta de una manera ostensible de su suerte que no dé lugar á dudas.»

«Pocos años se han visto los olivos con una eflorescencia tan grande como el presente. Los labradores se encuentran muy satisfechos, y de no sobrevenir ningún incidente, es de esperar que la cosecha de este año será abundante.»

«Bien lo necesita esta comarca, después de las muchas desdichas que sobre ella pesan»

durante la primera decena ingresado en las cajas de los ferro-carriles de Almorotarragona pesetas 313.704 forma: viajeros, 111.540 anados y otros conceptos, En igual periodo de 1890 3.281'42 pesetas menos.

Leemos en *El Noticiero U*

elona: «Esta mañana se ha celebrado ordinaria de la sociedad de Almansa á Valencia bajo la presidencia del señor Quill, habiendo asistido una representación de accionistas, 64.000 acciones.

La junta ha aprobado por memoria, balance y cuentas de 1890 y el reparto de un 5 por 100 á las acciones de 1850 pesetas el 6 por 100 de interés.

Terminado el despacho orotolongo, en representación de la línea de Almansa el Norte, que se firmará en recibido esta noticia con la principal base sobre que la sesión es la entrega por el de obligación, además, de 5 por cada una de las actuales última compañía.

Más adelante se convocará para dar cuenta definitiva y proceder á su aprobación.

Con el presente número a prospecto que hace referencias CATÁRTICAS AZUCAR por Ayer, que es de gran interés personas que nunca disfrutaron, en motivo del desarralgestivo.

CARTA DE BURR

26 de A

Señor director de *El CL* LLON.

Querido amigo: En el periódico correspondiente al día 15 he leído una carta suscrita por uno de los que con palabras de dudosa cultura pretendían decir, dice que es «menor» en una de mis últimas cartas. Fácil, muy fácil es negar una ó varias cosas; le dificilnes fundadas y hechos ciertos desvirtuar lo que yo, en generales quejas denuncié.

Así pues, no cabe otra en las acusaciones que yo en el tiempo de la inspección Sansano se sacrificaron reneros padres; que su autor los suelos y que las dos de su apellido no se compaginas helos del sufrido vecindario.

Esto es lo cierto, siquier legóricamente el señor Sansano me extraña mucho no á otros cargos como el que su tiempo carne de ovejas mesas que se expendía car muchas cosas no podía en Sansano porque no era presencia en el matadero.

También será «mentira» que era el señor Sansano dad, motivando este cargo desatendiera la vigilancia del extremo de manifestar gurarse de la legitimidad marcaba, llegando á ducargo de inspector ó de cosa valiera la pena, hab ciertas tolerancias—dos paso —en tiempos de elec

durante la primera decena del mes actual... ingresado en las cajas de la compañía...

Leemos en El Noticiero Universal de Barcelona: «Esta mañana se ha celebrado la junta general ordinaria de la sociedad de los ferrocarriles de Almansa a Valencia y Tarragona, bajo la presidencia del señor don Eusebio Güell, habiendo asistido una numerosa representación de accionistas, que no bajaba de 64.000 acciones.»

La junta ha aprobado por unanimidad la memoria, balance y cuentas de explotación de 1890 y el reparto de un segundo dividendo a las acciones de 1850 pesetas, para completar el 6 por 100 de interés.

Terminado el despacho ordinario el señor Botolongo, en representación del consejo, ha dado cuenta sustancialmente del proyecto de cesión de las líneas de Almansa a la compañía el Norte, que se firmará en breve, habiendo sido recibida esta noticia con gran satisfacción por todos los concurrentes.

La principal base sobre que descansa la cesión es la entrega por el Norte de una acción equivalente a las de Almansa y una obligación, además, de 5 por 100 de interés cada una de las actuales acciones de esta última compañía.

Más adelante se convocará a junta extraordinaria para dar cuenta definitiva del contrato y proceder a su aprobación.

Con el presente número acompañamos un prospecto que hace referencia a las PILDORAS CATÁRTICAS AZUCARADAS, del doctor Ayer, que es de gran interés para aquellas personas que nunca disfrutan de perfecta salud, en motivo del desarreglo del aparato digestivo.

CARTA DE BURRIANA

26 de Abril de 1891

Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN.

Querido amigo: En el periódico El Liberal correspondiente al día 15 del que rige, he leído una carta suscrita por Teodoro Sansano en la que con palabras de gran calibre y de dudosa cultura pretende contestar, mejor dicho, dice que es «mentira» cuanto afirmé en una de mis últimas correspondencias. Fácil, muy fácil es negar rotundamente una ó varias cosas; lo difícil es aducir razones fundadas y hechos ciertos que vengán a desvirtuar lo que yo, haciéndome eco de generales quejas denuncié en mi carta.

Así pues, no cabe otra cosa que insistir en las acusaciones que concreté; esto es, que en el tiempo de la inspección del señor Sansano se sacrificaron reses flacas y carneros padres; que su autoridad andaba por los suelos y que las dos últimas sílabas de su apellido no se compaginaban con los anhelos del sufrido vecindario de Burriana.

Esto es lo cierto, siquiera lo niegue tan categóricamente el señor Sansano; quien a su vez me extraña mucho no haya contestado á otros cargos como el que se vendiera en su tiempo carne de oveja en las mismas mesas que se expendía carnero. Bien que de muchas cosas no podía enterarse el señor Sansano porque no era muy constante su presencia en el matadero.

También será «mentira» con letras gordas que era el señor Sansano auxiliar de Sanidad, motivando este cargo, sin duda, el que desatendiera la vigilancia del matadero, hasta el extremo de manifestar gran celo en asegurarse de la legitimidad de marcas que no marcaba, llegando a dudar si ejercía el cargo de inspector ó de consumidor. Y si la cosa valiera la pena, hablarla también de ciertas tolerancias—dos votos pongo por caso—en tiempos de elecciones hablando al

efecto á los tolerados de la ingrencia de la alcaldía en semejante trapisonda. Los carniceros de cerda que no sacrificaban las reses en el matadero podían dar y en realidad dan más sustanciosos datos acerca del particular.

Con respecto á las distracciones del arrendador del matadero de que habla el señor Sansano en su remitido mezclando á los dependientes del municipio es totalmente falso. La palabra es dura, pues corresponde á la afirmación gratuita de aquel.

De usted afectísimo amigo, El corresponsal.

A los señores contribuyentes de la zona de esta ciudad

Desde el 1.º del próximo Mayo al 20 del mismo, se verificará el cobro á domicilio de la territorial é industrial del actual 4.º trimestre.

Los mismos días y de la una á las dos de la tarde, estará abierto también el cobro en las oficinas de la recaudación, calle Mayor, edificio de San Agustín.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores contribuyentes con el fin de que puedan durante dichos días satisfacer sus cuotas, y evitarse las molestias de acudir después á pagar en reca.

Castellón 29 Abril 1891. El recaudador.—Salvador Benedito.

Código civil

Rústica, 10 reales; holandesa 12 reales. Código penal, holandesa, 8 reales. Ley de Enjuiciamiento civil, 12 reales. Idem idem criminal, 10 reales. Ley del Jurado, 2 reales. De venta en la imprenta y librería de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número, 25, Castellón.

Los jueces municipales

SEGUN LOS CONSERVADORES

Aún no repuesto el Gobierno del formidable golpe que le asestó la interpelación contestada del republicano señor Fernández Latorre, sufrió el sábado otra caída contestando á una pregunta del señor Valles y Ribot.

Pero ¡qué caída!

Según el señor Villaverde, los jueces municipales no pueden profesar ideas republicanas, tienen que ser adictos, porque juran.

Apliquemos la misma teoría á los jueces de instrucción, á los fiscales y á los magistrados, porque todos juran igualmente sus cargos, y tendremos lo que se pretende:

La justicia de una institución, la justicia partidaria, la justicia escudril de la Edad Media.

Juan Diente, á las órdenes de don Pedro de Castilla.

Si la declaración del señor Villaverde hubiera sido espontánea, no tendría nada de particular.

Sus palabras, aun constituyendo, como constituyen, un ultraje á la libertad de conciencia de todos los jueces y magistrados de la nación, no hubieran escandalizado á nadie, porque el que las ha pronunciado dijo antes de hora, cuando era radical, todo lo contrario.

Tienen gravedad, porque se las apuntó el señor Cánovas al oído.

De modo que en el pensamiento del señor Cánovas está que hay una judicatura legal y otra ilegal, que el estudio y el ejercicio del derecho son ó deben ser patrimonio en España de los que se sientan con vocación monárquica y dinástica.

Y que, bajo el actual régimen, nadie puede esperar reparación ni justicia sino por condescendencia de los tribunales, que no lleve pegada en la frente la etiqueta conservadora.

Perfectamente.

Ley Mellado

Los extremos de la consulta que el ministro de la Gobernación ha hecho al Consejo

de Estado, con nota de urgencia, sobre la interpretación de la ley Mellado, son los siguientes:

1.º Si los individuos que han sido nombrados concejales interinos por los gobernadores en fecha reciente pueden ser elegidos en Mayo próximo.

2.º Si los concejales que dejarán de serlo en 30 de Junio de 1887 pueden ser elegidos en Mayo próximo, como parece deducirse del mismo texto de la ley, pues los cuatro años de incapacidad deben referirse á la fecha de la toma de posesión y no á la de la elección.

3.º Si los individuos elegidos concejales en elecciones parciales verificadas en virtud del decreto de 30 de Diciembre del año último, y á quienes toque cesar en 30 de Junio próximo, pueden ser reelegidos en Mayo.

4.º Si aquellos concejales cuya elección fué anulada están incapacitados para ser elegidos en Mayo, si aún no han transcurrido cuatro años de la elección que se anuló, sobre cuyo particular algunos acuerdos de la junta central del censo parecen haber prejuzgado, ya que no están incapacitados, porque la elección declarada nula, no pudo imprimirles el carácter de concejales.

La enmienda republicana

La enmienda presentada por las minorías republicanas al proyecto de contestación al discurso de la corona, es como sigue:

«Al Congreso:

Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la comisión sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona.

Es tan persistente el estado de lamentable atraso en que se encuentra la nación española, tan inveterados los abusos del poder central, á la vez que deficientes sus medios de acción, por el desahogado empleo que de ellos se hace, y hasta tal punto insostenibles las cargas impuestas sobre el contribuyente, que tal situación no puede continuar, sin grave detrimento de los más trascendentales intereses del pueblo español.

A males que provienen de causas múltiples, contrariando en su origen la expansión de nuestras fuerzas, es necesario poner remedios eficacísimos.

La reintegración de la soberanía popular; La autonomía del Municipio y de la región para todo lo que concierne á sus peculiares fines;

El desarrollo de la educación popular, como un interés político, al par que un interés social;

La equitativa distribución de los impuestos sobre toda clase de riquezas, suprimiendo la injusta contribución de consumos; Una severa economía en los gastos públicos.

Y la nivelación de los presupuestos, pondrán seguramente á la nación española en el camino de su regeneración.

La situación de nuestras Antillas es cada vez más alarmante, debido, no solo á causas económicas de distinta índole, si que muy principalmente á la política centralizadora, de desconfianza y desigualdades, allí dominante, y que urge rectificar, así por reformas que abaraten la vida y aseguren la producción colonial, como por otras de diverso carácter, entre las cuales figuran la plena identidad de los derechos políticos con la metrópoli, el sufragio universal, el mando superior civil y la organización insular autonómica.

El mismo espíritu debe inspirar la progresiva reforma del estado de nuestras colonias de Oceanía y de África, donde debe asegurarse desde luego el goce de las libertades públicas y organizar el gobierno con arreglo á las particulares y distintas condiciones de cultura y riqueza de aquellas comarcas.

El problema social requiere en los presentes tiempos atención especialísima. Redobla

el trabajador sus esfuerzos para mejorar el estado de penuria en que vive, y es deber de todo gobierno coadyuvar con solicitud afán al perfeccionamiento de los medios que más eficazmente conduzcan á elevar el nivel social del trabajador.

Palacio del Congreso 27 de Abril de 1891.—M. Pedregal.—Rafael M. de Labra.—Azcarate.—Becerro de Bengoa.—Muro.—Pi y Margall.—Vallés y Ribot.»

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y compañía. Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

COMPANIA DEL TRANVIA A VAPOR DE ONDA AL GRAO DE CASTELLON

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado convocar á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria para el día 20 de Mayo próximo á las cuatro de la tarde en el domicilio social, Sra. 15, 3.º, al objeto de autorizar á la Junta de gobierno para que levante los fondos necesarios para la construcción del enlace con la línea de Almansa y termine las demás obras.

Sea cual fuese el número de accionistas que concurren y el de acciones representadas, se celebrará la sesión con plena validez legal, siendo sus acuerdos obligatorios para todos los accionistas se hallen ó no presentes á la Junta.

Los poseedores de 25 ó más acciones que deseen concurrir á la misma se servirán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad desde esta fecha al 15 Mayo próximo de once á una en cuyo acto les serán expedidos los correspondientes resguardos y papeletas de entrada.

Barcelona 5 Abril de 1891.—P. A. de la J. de G. El Vocal Secretario, José María Ravell.

UN JOVEN

muy práctico en aritmética, y que conoce la partida doble, de sea la que se quiera en particular ó comercio. También posee conocimientos de la elaboración de vinos y licores.

Razón en la imprenta de este periódico.

SE VENDE EN EL GRAO

una casa planta baja y piso-escalerilla, Calle San Cristóbal número 60.

Darán razón en la tienda ultramarinos de Julian Balfagón y en la calle Zapateros número 26 de esta ciudad.

LA FONCIERE

Compañía de seguros mobiliarios contra el incendio

Sociedad anónima á primas fijas

Garantías

Capital social 40.000.000 Cartera 27.000.000 Reservas 1.000.000

Total 68.000.000

OFICINAS DE LA COMPANIA: Place Vendôme, PARIS.—Calle de Juan de Mena, 19, Madrid.

Autorizada para trabajar en España, según la Gaceta de Madrid del 12 de Agosto de 1890.

La Compañía LA FONCIERE asegura contra el incendio todos los valores mobiliarios é inmobiliarios.

Garantiza el riesgo locativo, el recurso de los vecinos y el recurso de los inquilinos contra los caseros.

Garantiza también los desperfectos ocasionados por el rayo, la explosión del gas y aparatos de vapor.

La Compañía hace sus operaciones á prima fija.

Con este sistema, el único que dá al asegurado una seguridad completa, el tanto por mil de la prima se determina según el riesgo.

Agente en Castellón y su provincia don Celestino Doumène, Tamprado, 8.

VENTA

de una casa situada en uno de los mejores puntos de esta capital.

Darán razón, Mayor, 11, entresuelo.

Imp. de EL CLAMOR

TRATAMIENTO INGLÉS ALARCON DE MARBELLA'S

11-957 REUMATICOS
curados en España en 31 meses, con este tratamiento (hace desaparecer los dolores e hinchazón de las coyunturas en DOS DIAS, RESULTADO A LAS 5 HORAS!) analizado por los reputados químicos de la Universidad de Santiago y del Hospital general de Madrid Sras. Casares y López Duca aprobados por la Academia de Ciencias Médicas de España a base de nobilitar las plantas combinadas con las sustancias vegetales que mejores resultados han dado, hasta descubrir este poderoso depurativo, fundente y eliminador de los humores y principios ácidos de la sangre.

CURA RADICALMENTE
todas las variedades del proceso reumático, ya sea gotoso, articulares, ya musculares, agudo y crónico, ya viscerales del corazón y fiebre reumática, ya de la cabeza, pecho, pescozo, lumbago y ciático, ó ya adoptada forma parásita ó distrófica; así como todos los casos de reuma del estómago, de la vejiga y litiasis úrica (cálculos). Segun la opinión de eminentes médicos, obra además como un antiséptico superior á ningún otro en determinados casos.

Entre las muchas curas verificadas en Valencia citamos las siguientes: Don Vicente Oleina, Cirilo Amorós; 15; 24; de reuma muscular crónico. Don Antonio Borada, P. Au, 14, de un reuma gotoso que padecía desde hace 15 años. Don Salvador Laborda, Correjeña, 29; de reuma articular generalizado. Señor Mañé, dueño del establecimiento titulado "El Bolo", Grao, de reuma muscular lumbago crónico. Don Antonio Alonso, San Roque (Burjassot), de una parálisis reumática y ciática crónica. En Castellón, entre otras, las que se expresan á continuación: Don Francisco Tarrega, Constitución, 88, diez años de reuma articular; don Pedro Viciano, plaza del Rey, 48, doce años reumatismo gotoso;

doña Vicenta Belongar, Enmedio, 4, reuma articular crónico; don Vicente Guiral, Arriba, 22, reuma articular y ciático; doña Francisca Mud, San Juan, 12, curada de un reuma muscular crónico; don Gerónimo Mozas, de Villarreal; Mayor, 11, curado de un reuma articular antiguo; don Cecilio Marcos, capitán reserva Vinarez, residencia en Vall de Uixó, San Cristóbal, 22, curado de un reuma generalizado. Este Tratamiento Inglés de Alarcon de Marbella's compuesto de dos frascos: caja de pilólas e instrucciones, se halla de venta en todas las farmacias del mundo á 10 pesetas. Depositario general en España, don Melchor García, Capellán, Madrid.

En Castellón de la Plana Drogueria Catalana de don Jaime Blanch.

HERNIAS QUEBRADURAS, TRENCATS

LA COMPLETA CURA SE OBTIENE POR EL PROCEDIMIENTO DE MR. EUGENIO FAVETTE HABITANTE CALLE DE DIPUTACION, 241, BARCELONA, EL CUAL TIENE EN SU PODER UNA INFINIDAD DE CERTIFICADOS DE PERSONAS, CURADAS POR SU TRATAMIENTO, QUE NO EXIJE INTERRUPCION DE TRABAJO NI QUE SEGUIR NINGUN REGIMEN, COMO LE ES IMPOSIBLE DAR A CONOCER AL PUBLICO TODOS LOS CERTIFICADOS DE LAS CURAS, POR SER ESTAS NUMEROSAS, VERIFICADAS TANTO POR SU MALOGRADO HERMANO POLITICO MR. CARLOS NOTION, COMO POR DICHO SEÑOR, EXPONE ALGUNAS A CONTINUACION A FIN DE QUE LAS PERSONAS PUEDAN INFORMARSE

D. Manuel Cabedo y Parrell, licenciado en medicina y cirugía, residente en esta capital.—Certifico: haber reconocido a don José Orenca, natural de la Vall de Uxó, de edad 60 años, que de mucho tiempo venia padeciendo una hernia inguinal, y en la actualidad la tiene completamente curada, á beneficio del tratamiento especial de Mr. Favette; cuyo tratamiento no ha durado mas que cinco meses, y para los efectos que tengan lugar doy la presente en Valencia el 6 de Mayo de 1886.—D. Manuel Cabedo.
D. Ramón Ricart y Planes, licenciado en medicina y cirugía, residente en esta capital.—Certifico: que D. José Suay, vecino de Segorbe, calle Mercado, 89, á quien he visitado, padecía de una hernia inguinal de muchos años, y en la actualidad se encuentra curado por completo a los seis meses de haber seguido el tratamiento especial de Mr. Favette, y para que conste donde convenga expido el presente certificado en Segorbe á 5 de Enero de 1886.—Francisco Ricart.
El infrascrito, licenciado en medicina y cirugía, residente en la villa de Borriol, provincia de Castellón, Certifico: Que José Aragón Fonte, de esta vecindad se ha curado radicalmente una hernia inguinal, pue hace 23 años padecía, usando durante 7 meses, el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste expido la presente certificación en Borriol á 21 de enero de 1889. Ramón Godes.
Don Felix Loiza y Tur, licenciado en medicina y cirugía, Certifico: Que visité y reconocí á José Serra y Vidal, vecino de este pueblo de edad 81 años, que sufría de una hernia inguinal que le obligaba á las veces á guardar cama. Por indicación mia se sujetó al tratamiento especial de monsieur Favette y para que conste donde convenga, libro este certificado que firmo en Montroig, provincia de Tarragona á 28 de setiembre de 1886.—Félix Loiza y Tur.
Don Bonifilio Garriga y Puig, licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Mollet, cerca de Perelada, provincia de Gerona, Certifico: Que don Rafael Puig, de edad 67 años, domiciliado en la calle Nueva número 99, de la ciudad de Figueras, venia padeciendo desde la edad de 36 años de una hernia inguinal, la cual le ha sido curada radicalmente en 8 meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste donde convenga libro la presente certificación en Mollet, a los 18 de Junio de 1887.—Bonifilio Garriga y Puig.
El que suscribe, doctor en medicina. Certifico: Que don Esteban Traiter, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal de 12 años, dicha hernia me ha sido curada en ocho meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste, firmo la presente certificación en Figueras el 22 de setiembre de 1885.—Francisco Suñer y Capdevila.
Yo el abajo firmado, Certifico: Que estoy completamente curado según declaro del doctor don Pedro Esquerdo (de Barcelona) de una hernia doble que padecía desde los 12 años, dicha hernia me ha sido curada en ocho meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste, firmo la presente certificación en Barcelona el 18 de Febrero de 1888.—Ramón Sebastián, calle de Pasiente, número 86.

EL VICHY CATALAN

Gerona--CALDAS DE MALABELLA--Gerona

Aguas hipotermales, acidulas y bicarbonatadas alcalinas, superiores á las extranjeras, premiadas con distintas medallas de 1.ª y 2.ª clase en las exposiciones nacionales y extranjeras han concurrido.

Curan perfectamente las enfermedades del estómago tales como las dispepsias ácidas, flatulentas, gastralgias ó dolorosas, y los espasmos por abuso de alimentos ó bebidas. Los médicos de más fama las recomiendan también para las afecciones crónicas del hígado, bazo, próstata y matriz. Pídanse en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

El caudal de EL VICHY CATALAN es de 183 litros por minuto. Representante por esta región, DON TIBURCIO ORTEGA, GANDIA.

DINAMIZADO-ARTIGUES

Los auténticos testimonios de distinguidos médicos confirman la positiva eficacia de este preparado para el tratamiento del raquitismo y dentición de los niños. Escrófulas, Cloroanemia, Desarrégios periódicos, Linfatismo, Embarazo y lactancia, Desórdenes del aparato genésico, Convalecencias lentas, inapetencia, Debilidad nerviosa, y en todas las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre. Es preferible su uso a las demás preparaciones ferruginosas y a las del aceite de hígado de bacalao, por ser más grato al paladar y tolerado fácilmente por el estómago. Precio, 3 pesetas.
Botica Central de L. Artigues, No-guera, 10, Jativa.
Depósito en Castellón de la Plana, don O. Gironés.
Pídanse el dinamizado Artigues en las principales farmacias de España.

CALENTURAS

cuartanas, tercianas y quotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 reales, y de 81 para las rebeldes, 24 reales; por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por faringas; se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido borrar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor: Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, boticas, y en las de Castellón y Valencia.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de su dentición, pues los salva aun en la agonía. Brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentaja. Una caja 12 reales, que remite se por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, y plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Castellón y Valencia.

FERIA CONTINUA DE CALZADO

Se expende calzado tan bueno como el de cualquier establecimiento de zapateria y tan barato como en las ferias. Todos los lunes en la plaza del Rey, número 13, cerería.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000
Marcos

6 aproximadamente.
Pesetas 625 000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva Gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
1 Premio á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
2 Premios á M.	60000
1 Premio á M.	55000
1 Premio á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
8 Premios á M.	15000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
203 Premios á M.	2000
6 Premios á M.	1500
606 Premios á M.	1000
1060 Premios á M.	500
30930 Premios á M.	448
47488 Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta Loteria importa

Marcos 9.553.005

ó sean casi Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados los 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000; de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000, y en séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importará 500,000; especialmente 800,000 200,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranza de Giro Móvil, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta: 1 Billete original, entero: Rvñ. 30 1 Billete original, medio: Rvñ. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicita. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible, pero siempre antes del sorteo.

5 de Mayo de 1894.
VALENTIN Y C.
Expendedoría General de Loteria
HAMBURGO.—ALEMANIA

SOLER Y COMPANIA FABRICACION DE ABONOS QUIMICOS

DE TITULO GARANTIDO ESPECIALES PARA CADA CLASE DE TIERRA Y CULTIVO

CALLE TRINIDAD, NUMERO 24

EL

AÑO XIII

En Ca
Provinc
El

BOTON

Gra

ROIG

Abonos qui

Almacen, Trinid

(antes Huerto de

VINO DEL PRIC

Los más aceptados para directamente, expendiéndose los cántaro y tres reales. Por litros á 60 céntimos. No equivocarse; plaza de frente á la calle de

ALMON

El día 5 y siguientes, d se verificará en la Caja Favorecedora Calle Mayor de las alhajas y ropas en seis meses.

Aviso á los inte

HERNIAS (VUL

Curación radical en todos los sexos por el método de Favette, especialista de éxito en España. Lo número de certificados de y médicos acreditados que por duda sobre su eficacia. Consulta gratis: En Castellón los días 3 y 4 de cada mes. En Valencia, el 5 y 6. Gabinete en Barcelona, D. tresuelo.



Ha llegado á Castellón el, y en la Fonda de Espinas, hasta el día 9 del mes, todas las operaciones de ciegos de cataratas leídas en menos de un mes. En esta provincia tienen curaciones.

A los prop

En el acreditado esta Viuda de Basabes se ha realizado un variado surtido, en parte el decorado de habitaciones de las principales fabricas.

Papeles económicos PAPERERIA DE LA VIDA Calle del Puerto CASTELLÓN

Horchatería de

PLAZA DE PERAL.

El dueño de este nuevo establecimiento pone en el parróquianos y del públ